

DIPUTADOS
ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

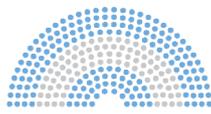
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar anuencia y adherir al lema propuesto por Naciones Unidas – ONU Mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo: **“Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”**, reconociendo los efectos de la brecha digital de género y destacando el trabajo de las instituciones y las personas que buscan cambiar esta realidad promoviendo el acceso a la educación digital para la igualdad social y económica de las mujeres y las niñas.

Pamela Calletti
Diputada Nacional



DIPUTADOS
ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Día Internacional de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo tiene por objetivo conmemorar a más de un centenar de trabajadoras que en 1911 fueron quemadas vivas por los dueños de una fábrica textil de Nueva York (EE.UU.), mientras abogaban por sus derechos laborales peticionando temas fundamentales como Jornadas laborales de menos horas, derecho a reunirse, descanso semanal, mejores salarios y rechazo al trabajo infantil. En la actualidad, esta fecha recuerda aquella lucha histórica y todas las que aún se disputan, en distintas épocas y en diferentes lugares, por una sociedad más igualitaria, con mayor justicia social, económica y política.

En el año 2023, las desigualdades de género que derivan en situaciones de violencia y discriminación hacia las mujeres y las niñas siguen siendo una de las vulneraciones de los derechos humanos más persistentes y estructurales en todo el mundo. Esta situación se da también en el plano digital, provocando desigual acceso a la educación, el desarrollo económico y las oportunidades de crecimiento de la población vulnerable.

Bajo el lema **“Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”**, propuesto se analizarán los efectos de la brecha digital de género, y pone de relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y el abordaje de la violencia de género en el plano virtual.

Es una realidad que la revolución digital plantea nuevos riesgos y violencia de género, sumar de forma transformadora la perspectiva de género en la innovación, la tecnología y la educación digital ayudaría a que las mujeres y las niñas accedan a mayor información y tomen conocimiento sobre sus derechos.

Hoy los avances de la tecnología digital ofrecen nuevas posibilidades para el desarrollo de la humanidad, el bienestar de todas las personas en su diversidad y para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Particularmente el ODS 5 se refiere al empoderamiento de todas las mujeres y niñas, tanto como un objetivo en sí



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

mismo, como un medio para alcanzar las restantes metas. Es por esto clave una educación digital e inclusiva y el uso de la tecnología de manera transformadora para un futuro sostenible.

Incorporar a las mujeres, así como a aquellos grupos tradicionalmente marginalizados, a la tecnología permite soluciones más creativas y tiene un mayor potencial para innovaciones que satisfagan las necesidades de las mujeres y promuevan la igualdad de género. Su falta de inclusión, por el contrario, tiene un costo enorme. Según el informe Gender Snapshot 2022 de ONU Mujeres, la exclusión de las mujeres del mundo digital ha recortado 1 billón de dólares del producto bruto interno de los países de ingresos bajos y medios en la última década, una pérdida que aumentará a 1,5 billones de dólares en 2025 si no se toman medidas. Para revertir esta tendencia será necesario abordar el problema de la violencia en línea, que, según un estudio realizado en 51 países, han sufrido personalmente el 38% de las mujeres.

En este contexto es importante destacar que en nuestro país, diferentes instrumentos de derechos humanos marcan nuestro rumbo, este es el caso de Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), que mencionan las obligaciones de los Estados para garantizar la igualdad sustantiva, y los derechos de las mujeres adoptando medidas de acción afirmativas para poner fin a todas las formas de discriminación. De igual modo, el derecho de igualdad ante la ley y el principio de no discriminación se encuentran previstos en la Constitución Nacional (artículos 16, 37 y 75 incisos 2, 19, 22 y 23).

La conmemoración de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer bajo el lema **"Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género"** incluye también el desarrollo de un evento de alto nivel internacional que tendrá lugar el miércoles, 8 de marzo de 2023 y reunirá a especialistas en tecnología e innovación, representantes de gobiernos, del movimiento feminista y activistas por la igualdad de género, así como el sector privado, y permitirá debatir sobre las responsabilidades y el rol de todo el ecosistema digital en la mejora del acceso a las herramientas digitales y la reducción de la brecha digital de género.



DIPUTADOS
ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Hoy las mujeres son quienes lideran las acciones para una real igualdad de género, participan en iniciativas sostenibles en todo el mundo y, a pesar de todo ello, su reconocimiento es limitado, como legisladores reconocer los efectos de la brecha digital de género y destacando el trabajo de las instituciones y las personas que buscan cambiar esta realidad promoviendo el acceso a la educación digital para la igualdad social y económica de las mujeres y las niñas es indispensable y es por ello que trabajar en conjunto, aunar esfuerzos y comprometernos **“Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”** es clave.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Pamela Calletti
Diputada Nacional